



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4808/2016

BITÁCORA: 21/G1-0283/11/16

Puebla, Puebla, 06 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJIDO LLANO VERDE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4584/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LLANO VERDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 390.409 Metros cúbicos	38	3574	3611	16614028	16614065
EJIDO LLANO VERDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.762 Metros cúbicos	17	3612	3628	16614066	16614082
EJIDO LLANO VERDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-001/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3,046.390 Metros cúbicos	260	3629	3888	16614083	16614342
EJIDO LLANO VERDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-001/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2,061.725 Metros cúbicos	210	3889	4098	16614343	16614552
EJIDO LLANO VERDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-001/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.036 Metros cúbicos	1	4099	4099	16614553	16614553

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

*[Handwritten signature]*

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: AN. 4/10 EXP. 03/13 P

MM/LMCCP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

